

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2021-0022701
DEMANDANTE: PEDRO FELIPE GIRALDO FAJURI
DEMANDADO: PORVENIR S.A. – COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULO

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 14 de noviembre del año 2023

En la fecha pasa a Despacho de la señora juez el presente proceso, informando que mediante memorial que antecede la apoderada ha solicitado la entrega de un depósito judicial. Sírvese proveer.

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 959

Popayán – Cauca, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se encuentra que la apoderada de la parte actora ha solicitado la entrega del depósito judicial existente por cuenta de este proceso.

Verificada la relación de depósitos de este Despacho, se encuentra el depósito judicial No. 469180000672521 por valor de \$2.160.000,00 correspondiente a las costas procesales de primera y segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A., consignadas a favor de la parte demandante y las cuales se encuentran debidamente aprobadas.

En consecuencia, corresponde ordenar la entrega del depósito judicial antes mencionado.

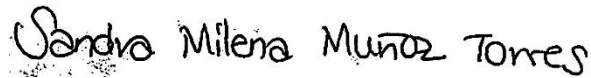
Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

RESUELVE:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 190013105001-2021-0022701
DEMANDANTE: PEDRO FELIPE GIRALDO FAJURI
DEMANDADO: PORVENIR S.A. – COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULO

PRIMERO: HACER entrega a la apoderada de la parte demandante, siempre y cuando acredite la facultad de recibir, el depósito judicial No. 469180000672521 por valor de \$2.160.000,00.

COPIESE, REGISTRESE Y CUMPLASE


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 167** se notifica el auto anterior.

Popayán, **15 de noviembre de 2023**


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria